

Instituto Privado Rafael Ángel Martínez

IPRAM

Nombre:

Saydi Susana Gómez Cardona

Colectórica:

Mayte Escobar

Grado:

bto. P. en Administración de Em.

Curso:

Administración III

Presentación

En este trabajo se le
presentara una explicación
de cada una de las
sociedades.

Saydi Gómez

Explicación

Firma individual: Es aquella en la que el propietario es un solo individuo quien se apropia de las ganancias de la actividad productiva de su empresa.

Sociedad Colectiva: Es una sociedad mercantil personada que existe bajo una regla social en la que los socios responden de manera subsidiaria.

Sociedad de Responsabilidad Limitada
Es aquella sociedad capitalista de carácter mercantil donde el capital social está dividido en participaciones iguales.

Firma individual



Sociedad Colectiva



Sociedad de responsabilidad limitada



Soyli Gomer.

Sociedad en comandita simple.
Es donde está compuesta por varias socios comanditarios que responden en manera subsidiaria limitada y solidaria a las obligaciones sociales.

Sociedad en comandita por acciones.
Es donde el capital social está dividido por acciones que se compran por las acciones de los socios.

Sociedad cooperativa. Son constituido por personas que se asocian con libertad de decisión y posibilidad de suja voluntaria.

Sociedad en comandita simple



Sociedad en comandita por acciones



Sociedad cooperativa



Sociedad Anónima Es una
sociedad mercantil con
personalidad jurídica, en la
cual el capital está dividido
según las aportaciones de cada
ocio.



Criterio:

Aprendi que las sociedades
tienen un propósito diferente
pero siempre para tener
ganancias, dividiéndolo así
de la manera en que la
ley lo otorga.

- Es una persona entidad o empresa con capacidad suficiente para contratar o obligarse.
- Es una institución administrativa que tiene por objeto la gestión social.
- Libro de inscripción y cuentas anuales
libro diario
libro de Registro de acciones Nominativas
libro de Registro de Socios.
- Escritura de escritura pública, este material de nombramiento de cada representante legal.
- Fuente es un banco.
Escritura ante notario.
- Algea el aspecto que se le ha dado. o dicho empresa.

- Es cuando venden variedad de productos.
- en los grandes hay más productos y en la mediana no.
- Se clasifica dependiendo de quien se otorga la propiedad.
- Dicho cuando el mismo empresario otorga su propia firma y la sella.
- Es una sociedad mercantil con personalidad jurídica.
- Demanda otra de una empresa grande que tiene un buen producto.
- Es cuando la sociedad es responsable y tiende a dar la mejor respuesta.

- Es cuando inicia un negocio de poco en poco.

- Es una sociedad mercantil personalista.

- Es cuando por medio de un acta se le da como ellos lo llaman.

- Se clasifican según la cantidad de productos que elaboran.

- Es la que abarca empresas por varios ramos comanditadas.

- Es cuando se piensa y se califica el negocio a nivel nacional o mundial.

